Lubricantes para industria.

Troncoil Biogas

Lubricante con un contenido medio en cenizas recomendado para motores de gas que utilizan biogás como combustible y contienen elevados niveles de ácidos orgánicos clorados y azufre.

Utilización

- Formulado con bases parafínicas altamente refinadas y seleccionadas, con aditivos específicos de gran eficacia en la neutralización de ácidos altamente corrosivos presentes en el gas e inertes al amoníaco.
- Especialmente recomendado para motores de 4 tiempos de aspiración normal o sobrealimentados que utilizan como combustible gas procedente de descomposición anaeróbica de residuos urbanos. De gran eficacia en la neutralización de ácidos orgánicos clorados y ácido sulfhídrico, presentes en el gas.

Prestaciones

- Alta reserva alcalina (BN) y adecuada retención a la alcalinidad. Excelente neutralización de los ácidos formados por la combustión.
- Notable resistencia a la formación de espuma y a la corrosión.
- Excepcional estabilidad frente a la oxidación y a la nitración.
- Excelente protección contra el desgaste de pistones y camisas.
- Máxima protección de válvulas y asientos.
- Baja tendencia a la formación de depósitos y residuos carbonos, barnices y lodos.
- Mayor vida útil de la carga.

Niveles de calidad

- CATERPILLAR,
- AJAX
- DRESSER-RAND (CLARK)
- WAUKESHA
- INNIO JENBACHER

Propiedades físico-químicas

Parámetro	Unidades	Método	Troncoil Biogas
Grado SAE	-	-	**40**
Densidad, 15 ºC	g/cc	ASTM D-4052	0,898
Inflamabilidad V/A	ºC, mín.	ASTM D-92	>200
Punto de Congelación	ºC	ASTM D-97	-21
Viscosidad a 100 ºC	cSt	ASTM D-445	14,42
Viscosidad a 40 ºC	cSt	ASTM D-445	143,7
Índice de Viscosidad	mín	ASTM D-2270	98
Número de Base	mg KOH/g	ASTM D-2896	8,3
Cenizas sulfatadas	% p	ASTM D-874	0,99

Seguridad, higiene y medio ambiente

Existe la correspondiente Ficha de Datos de Seguridad conforme a la legislación vigente, que proporciona información relativa a la peligrosidad del producto, precauciones en su manejo, medidas de primeros auxilios y datos medioambientales disponibles.

Los valores de características típicas que figuran en el cuadro son valores medios dados a título indicativo y no constituyen una garantía. Estos valores pueden ser modificados sin previo aviso.